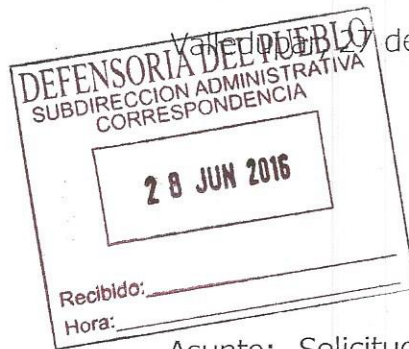


2016- 0671-Al dar respuesta favor citar este número



Doctora
Clara López Obregón
Ministra del Trabajo
Bogotá

Asunto: Solicitud urgente de intervención
Problemática de la regional Cesar

Respetada doctora Clara:

Cansados de esperar respuestas oportunas a la grave problemática que aqueja a la formación en el SENA Regional Cesar, durante cinco días estudiantes y trabajadores de esa regional se declararon en Asamblea Permanente, solicitando la presencia de la alta Dirección del SENA, para que garantice el cumplimiento de los compromisos que adquirió hace un año en reunión de relacionamiento sindical y que a la fecha no se materializan.

Si, precisamente en junio 19 de 2015 el Secretario General doctor Milton Núñez en representación de la Dirección General del SENA, participó en una reunión de relacionamiento nacional con presencia de dirigentes nacionales y regionales de SINDESENA y directivos regionales de la Entidad; en ese espacio se denunciaron una serie de irregularidades que afectan el bienestar de la comunidad educativa y la calidad de la formación profesional integral. De lo que destacamos:

- **El Centro Biotecnológico del Caribe** carece de ambientes de formación adecuados (que obliga a impartir formación para doce grupos debajo de los árboles, en kioscos, pasillos o en cualquier sitio que se puedan reunir los aprendices), no se suministran los elementos de seguridad y protección personal a empleados y estudiantes de las diferentes especialidades, forzándolos a adquirirlos por su cuenta; el internado está cerrado desde abril de este año, ocasionando deserciones –de setenta y dos internos a la fecha quedan aproximadamente diez activos-; los laboratorios de agro tecnología y ciencias básicas aquejan problemas por falta de equipamiento y adecuación –en el laboratorio de ciencias básicas debido a la inseguridad y el almacenamiento irregular de sustancias químicas, se produjo un accidente que obligó al cierre del

centro durante 14 días, generando afectaciones en las vías respiratorias, piel y sistema neurológico de trabajadores y aprendices, algunos de los cuales hoy reciben aún tratamiento médico-; las rutas de transporte no son suficientes; la infraestructura está deteriorada por falta de construcción de nuevos ambientes y mantenimiento de los existentes; no existe asignación de presupuesto para giras técnicas de los programas de formación, ni entrega oportuna de materiales de formación; la cafetería está cerrada, se desatienden denuncias por presuntas irregularidades en el trámite dado a contratos de mantenimiento de maquinaria agrícola y redes eléctricas; han muerto aproximadamente diez semovientes de alto valor por carencia de alimentación y brucelosis y a la fecha todavía existe la alerta sobre esta enfermedad en este centro que además abrió un panteón de animales sin el lleno de los requisitos legales y técnicos para este tipo de procedimientos. Las áreas de vivero y ambiental no cuentan con la adecuación y mantenimiento necesario volviéndose improductivas para un centro que cuenta con más de 96 hectáreas posibles de aprovechar de diversas formas, esto sumado a un insuficiente riego al que en los últimos años se le han invertido varios cientos de millones de pesos.

- **En el Centro de Operación y Mantenimiento Minero** saltan a la vista la falta de computadores, la deficiente conexión a internet, los ambientes de formación no dotados, el no suministro de transporte, los altos precios de la cafetería, la falta de gestión por parte de la administración del SENA para la consecución de contratos de aprendizaje y el alto número de estudiantes sin contrato de aprendizaje; los valores adeudados por concepto de apoyo de sostenimiento, los aires acondicionados en mal estado, la no programación de giras técnicas, la falta de seguridad para el cuidado de las bicicletas y en general múltiples condiciones que afectan la calidad de la formación profesional integral y desconocen los derechos y garantías de bienestar de la comunidad educativa.
- No ha cumplido la administración del SENA con la atención de las denuncias hechas desde el año anterior, relacionadas con la persecución sindical a Dirigentes de SINDESENA en el **Centro de Aguachica**, ni se conocen las gestiones concretas hechas por la Oficina de Control Interno Disciplinario para dar trámite a las denuncias por hechos de corrupción que se han presentado. Tampoco se han tomado las medidas conducentes a esclarecer denuncias relacionados con el arrendamiento de

10 hectáreas al interior de una finca privada sin ninguna delimitación por un valor aproximado de 80 millones de pesos anuales. En esta área los animales del SENA (hasta hace poco sin marca) se paseaban por un terreno infértil, sin distinción alguna con los demás animales del propietario de la finca en mención, mientras que la maquinaria agrícola en el mismo centro se encontraba parqueada a la intemperie (sol y agua) sin ninguna medida de protección.

También la Contraloría General de República delegada para estos casos, presentó un informe en el que menciona hallazgos que podrían derivar en irregularidades en el trámite dado a contratos de mantenimiento de maquinaria agrícola y redes eléctricas, situación que además puede soportarse en auditoría interna propia del centro y no se conocen decisiones por parte de la administración del SENA.

No es menos grave en esta regional el incumplimiento del acuerdo laboral en lo relacionado con la ampliación de planta de personal, lo que facilita el manejo de la tercerización laboral, dado el alto número de contratistas, quienes se encuentran al vaivén de los políticos de turno y es de conocimiento generalizado cuáles políticos son "los dueños de los centros".

En repetidas oportunidades hemos solicitado a la alta Dirección que atienda prioritariamente la situación de esta regional, dada la magnitud del problema y la grave desadministración que la aqueja. Hemos tenido que soportar en cinco oportunidades, la cancelación por parte del Secretario General de las reuniones pactadas, lo que ha derivado en el agravamiento del problema y el deterioro del clima organizacional por la desidia e indolencia de la alta administración del SENA. Nuestra organización sindical y el movimiento estudiantil se han visto obligados a desarrollar acciones de protesta tan legítimas y pacíficas como masivas.

Pero inexplicablemente, señora Ministra, mientras en la Habana se pactan promesas de respeto a la protesta civilista, en plena celebración de los cincuenta y nueve años del SENA, la administración respondió con la militarización a nuestra pacífica demostración, que conllevó a represión y abusos contra la comunidad educativa.

A la fecha consideramos necesario que usted, doctora Clara López, en su doble condición de Ministra del Trabajo cartera a la que está adscrita nuestra entidad- y Presidenta del Consejo Directivo Nacional de la Institución, debe

intervenir urgentemente para que constate de una parte las denuncias aquí elevadas, las flagrantes omisiones a que hacemos referencia y las eventuales implicaciones disciplinarias que de ellas derivarían.

Quedamos en espera de pronta respuesta.

Atentamente



Servientrega S.A. Nit. 860.512.330-3 Principal Bogota D.C. Colombia Av Calle 6 No 34 A-11 Atención al usuario: www.servientrega.com, PBX 7 700 200 FAX 7 700 380 ext 110045, Grandes Contribuyentes Resolución DIAN 000041 del 30 enero de 2014, Autorizadores Resol. DIAN-09698 de Nov 24/2003, Responsables y Retenedores de IVA, Factura por computador Resolución DIAN: 310000090919, 22/01/2016, prefijo 009 desde el 390000001 al 630000000

Código CDS/SER: 1 - 10 - 1238

CARRERA 13 # 13 - 17 OFICINA 1208

... SINDESENA JUNTA NACIONAL

Tel/cel: 2824335 Cod. Postal: 555555
 Ciudad: BOGOTA Dpto: CUNDINAMARCA
 Pais: COLOMBIA D.I./NIT.: 3416634

FIRMA DEL REMITENTE
(NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

| CAUSAL DEVOLUCION DEL ENVIO | | INTENTO DE ENTREGA | No. NOTIFICACION |
|-----------------------------|---------------------|------------------------------|------------------|
| 2 | Desconocido | 1 HORA / DIA / MES / AÑO | |
| 3 | Rehusado | 2 HORA / DIA / MES / AÑO | |
| | No reside | 3 HORA / DIA / MES / AÑO | |
| | No Reclamado | FECHA DEVOLUCION A REMITENTE | |
| | Dirección Errada | HORA / DIA / MES / AÑO | |
| | Otro (Indicar cual) | | |

ECIBI A CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.

Factura No. 942679160



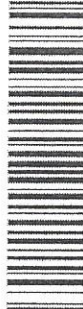
FECHA Y HORA DE ENTREGA
HORA / DIA / MES / AÑO

Observaciones en la entrega:



El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las samiteras ubicadas en los Centros de Soluciones; que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de esta factura; por lo tanto declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos.

Fecha: 28 / 06 / 2016 14:42
 Fecha Prog. Entrega: 29 / 06 / 2016



Factura No.: 942679160

| | | |
|------------------------------------|-------------------------|------------------------|
| BOG | DOCUMENTO UNITAR | PZ: 1 |
| 10 | Ciudad: BOGOTA | |
| I15 | CUNDINAMARCA | F.P.: CONTADO |
| | NORMAL | M.T.: TERRESTRE |
| CRA 14 # 99 33 PS 6 | | |
| MINISTERIO DE TRABAJO | | |
| Tel/cel: 4893900 D.I./NIT: 4893900 | | |
| Pais: COLOMBIA Cod. Postal: 110221 | | |
| e-mail: | | |
| Dice Contener: DOCUMENTOS | | |
| Obs. para entrega: | | |
| Vr. Declarado: \$ 5,000 | | |
| Vr. Fletes: \$ 0 | | |
| Vr. Sobretarifa: \$ 300 | | |
| Vr. Mensajería expresa: \$ 4,000 | | |
| Vr. Total: \$ 4,300 | | |
| Vr. a Cobrar: \$ 0 | | |
| Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg): | | |
| Peso (Vol): Peso (Kg): 1,00 | | |
| No. Remisión: | | |
| No. Bolsa seguridad: | | |
| No. Sobreporte: | | |
| Guía Retorno Sobreporte: | | |
| Quien Reciba: : | | |

REMITENTE: